



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

ASUNTO: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitres y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo de dos mil veinte; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción V, 17, párrafos primero, quinto y séptimo, 28, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se convoca a sesión de la:

Comisión de Fiscalización

Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Virtual ¹	Ordinaria	Miércoles 22 de marzo de 2023 a las 9:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al primer trimestre de 2023.
4. Presentación del Informe de actividades que rinde la persona titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente al primer trimestre de 2023.
5. Asuntos generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **9:45 horas** del mismo día, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube y en la página de este Instituto: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>

¹ De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos y determinaciones de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Salubridad General, de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal y de las autoridades locales en materia sanitaria; así como los avisos emitidos por este Instituto, en aras de brindar protección a su funcionariado, a las representaciones de partidos políticos y a la ciudadanía en general.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión de
Fiscalización


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Anexos:

- Informes trimestrales indicados en los puntos 3 y 4 del orden del día.

C.c.e. Archivo
DDG/berr





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFORME

1ER. TRIMESTRE 2023

COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN

Generalidades	3
A. Antecedentes.....	3
B. La Comisión.....	3
Presentación del primer informe trimestral de actividades	3
Actividades para informar	4
A. Específicas	4
1. Revisión de dictámenes.....	4
2. Seguimiento a actividades en el proceso de liquidación del otrora partido político Querétaro Independiente.....	5
B. Organización de actividades en materia de capacitación.....	6
Conferencia magistral sobre propaganda gubernamental.....	6
C. Asistencia a actividades de participación como ponente.....	6
D. Relaciones interinstitucionales.....	7
1. Asistencia a informe de labores Sala Regional Xalapa.....	7
2. Reunión en materia de capacitación.....	8
E. Participación en columnas editoriales.....	8
F. Actividades diversas.....	8
1. Reuniones con consejerías electorales.....	8
2. Iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.....	9
3. Reuniones con la persona titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.....	9
4. Revisión de proyectos de acuerdo.....	9
5. Asistencia a actividades de capacitación.....	9
6. Trámite de Correspondencia.....	10

Generalidades

A. Antecedentes.

El veintisiete de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo **IEEQ/CG/A/035/20**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ aprobó su Reglamento Interior, mismo que abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.²

El doce de octubre del primer año señalado, a través del diverso **IEEQ/CG/A/120/21**, el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes y transitorias para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la Comisión de Fiscalización,³ la cual se conforma con el número de consejerías acordado, su trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con las facultades que prevea la normatividad aplicable.⁴

B. La Comisión.

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada de la manera que a continuación se ilustra.⁵

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Vocal
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Secretario

Presentación del primer informe trimestral de actividades

En este documento se enunciarán las actividades más relevantes, realizadas por la Comisión durante los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintitrés,⁶ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias.

¹ En adelante Consejo General.

² Adicionalmente cabe referir que el veintinueve de enero y veintidós de octubre de dos mil veintiuno, mediante acuerdos identificados con las claves IEEQ/CG/A/019/21, así como IEEQ/CG/A/117/21, se aprobaron diversas modificaciones a dicha normativa.

³ En adelante Comisión.

⁴ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción V y 28, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

⁵ De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/027/22.

⁶ Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintitrés, salvo señalamiento expreso en contrario.

Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción V, 28, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como el Programa Operativo Anual 2023, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.⁷

Actividades para informar

A. Específicas

1. Revisión de dictámenes.

Previa revisión y sugerencias para fortalecimiento por parte de la Comisión, el treinta y uno de enero en sesión extraordinaria, la Unidad Técnica de Fiscalización presentó ante aquella, los dictámenes correspondientes al tercer trimestre de dos mil veintidós, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de las siguientes asociaciones:

1. Dictamen D-E05-T2-22 respecto de Movimiento Laboralista Querétaro, A.C.
2. Dictamen D-E06-T2-22 respecto de Biodiversidad Querétaro, A.C.
3. Dictamen D-E07-T2-22 respecto de Querétaro con rumbo, A.C.
4. Dictamen D-E11-T2-22 respecto de Razón y Participación, A.C.

Al respecto, en la sesión de referencia, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, sostuvo que las asociaciones identificadas como 1, 2 y 4, presentaron la totalidad de los informes mensuales relativos al origen, monto, destino y aplicación de los recursos, correspondientes al trimestre; solventaron la totalidad de las observaciones efectuadas; los informes y documentación comprobatoria permitieron identificar el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos; las aportaciones realizadas por personas simpatizantes no rebasaron el límite individual de aportaciones en dinero o en especie establecido en el artículo 20 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; los informes y documentación comprobatoria de ingresos y egresos permitieron verificar que los gastos realizados cumplen con las disposiciones legales aplicables.

Por cuanto corresponde a la organización identificada como 3, el técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, se remitió al punto quinto del dictamen relativo a las conclusiones, el cual señala que la asociación presentó la totalidad de los informes

⁷ En adelante Instituto Electoral.

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

mensuales relativos al origen, monto, destino y aplicación de los recursos, correspondientes al trimestre; solventó 21 de 23 observaciones efectuadas, lo cual constituye un 91.30% de las observaciones efectuadas y las 2 restantes se relacionan con actos u omisiones únicamente de forma; los informes y documentación comprobatoria permitieron identificar el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos y solo existieron recomendaciones por actos u omisiones de forma; las aportaciones realizadas por personas simpatizantes no rebasaron el límite individual de aportaciones en dinero o en especie establecido en el artículo 20 de los Lineamientos; los informes y documentación comprobatoria de ingresos y egresos permitieron verificar que los gastos realizados cumplen con las disposiciones legales aplicables; a la fecha de emisión del dictamen, Querétaro con Rumbo, A.C., dio cumplimiento a la recomendación a la que se le conminó bajo apercibimiento mediante la resolución IEEQ/CG/R/007/22.

En ese sentido, los cuatro dictámenes trimestrales que comprendieron los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, fueron propuestos en sentido aprobatorio y se remitió a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento.



Lo anterior, para someterlos a consideración del Consejo General en la siguiente sesión ordinaria, lo cual sucedió el nueve de febrero cuando se abordaron las resoluciones: IEEQ/CG/R/001/23, IEEQ/CG/R/002/23, IEEQ/CG/R/003/23, y IEEQ/CG/R/004/23.

2. Seguimiento a actividades en el proceso de liquidación del otrora partido político Querétaro Independiente.

Se dio seguimiento a las actividades que permitieron que el nueve de febrero se estuviera en condiciones de dar por finiquitado al otrora partido político Querétaro Independiente, atribución encomendada a nivel local, en atención al acuerdo IEEQ/CG/A/029/22.

Así en la sesión ordinaria del Consejo General de la fecha antes referida, el entonces Secretario Ejecutivo informó que el uno de febrero se recibió el oficio IPLQ/006/2023, emitido por el interventor del procedimiento de liquidación, mediante el cual hizo del conocimiento que efectuó la aplicación de la totalidad de los recursos con relación al patrimonio, obligaciones pagadas en su totalidad, obligaciones pagadas parcialmente y

las que no tuvieron suficiencia de recursos, por ello se tuvo por liquidado el mismo, en términos del artículo 380 BIS, párrafo IV, del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en consonancia con los artículos 110 hasta 150 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y se hizo del conocimiento del INE, para los efectos correspondientes mediante oficio UTF/067/2023.

B. Organización de actividades en materia de capacitación.

Conferencia magistral sobre propaganda gubernamental.



En su calidad de consejero electoral, el presidente de la Comisión organizó la conferencia magistral “Cambios en el modelo de propaganda gubernamental”, dictada el veinticinco de enero por el Doctor Luis Octavio Vado Grajales, Profesor Investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Lo anterior, a fin de generar un espacio en el que se permitiera conocer los extremos de que, en atención a la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de trece de noviembre de dos mil siete, la inclusión de los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 tengan como objeto impedir que personas ajenas incidan en los procesos electorales, así como elevar a rango constitucional las regulaciones en materia de propaganda gubernamental tanto en periodo electoral como en tiempo ordinario.

Así, se permitió que, las personas asistentes reflexionaran sobre el avance que han generado los diversos criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre propaganda gubernamental en nuestro país.

C. Asistencia a actividades de participación como ponente.



Previas reuniones sostenidas el once y doce de enero con el Consejo Técnico del PACQ conformado por las organizaciones: Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación, NOSOTRXS Querétaro, S.O.S. Discriminación Internacional, Observatorio Ciudadano para la Evaluación de la Administración Pública Visión 22, Centro Integral de Atención a las Familias de Adolescentes y Juventudes LGBTI+ en el Estado de Querétaro, AHORA Querétaro, Personas de Talla Baja, Pan que Ayuda, Guerreros

Guardianes, Sin Filtro y Colectivo EHYA, para tejer redes de colaboración respecto a la implementación del Parlamento Abierto Ciudadano por Querétaro, el dieciséis de febrero el Presidente de la Comisión integró la mesa en el Foro de Participación Ciudadana en Querétaro.

Dicha actividad fue organizada por la Comisión de Vinculación, en conjunto con las Comisiones de Educación Cívica y Participación; e Inclusión, del Instituto, con el objetivo de promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica y contó con las intervenciones del Dr. Waltter López González, Vocero del



Parlamento Abierto Ciudadano por Querétaro; Lcdo. Ángel César Zafra Urbina, Representante del Observatorio para la Evaluación de la Administración Pública, A.C; Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera electoral y Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación del Instituto; Lcdo. José Antonio Fabián Fuller, Representante de Política Colectiva; y el Mtro. Luis Antonio Rangel Méndez, Secretario de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Querétaro.

D. Relaciones interinstitucionales.

1. Asistencia a informe de labores Sala Regional Xalapa.



De conformidad con los artículos 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior, el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de personas que para cada caso acuerde, las cuales son de carácter permanentes o transitorias; el trabajo de las mismas se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, cuando así lo prevenga, así como a las competencias y procedimientos que establezca el citado Reglamento.

En particular, de acuerdo con el artículo 33, fracciones I y II, del mismo ordenamiento, la Comisión tiene entre sus competencias, proponer, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o atención prioritaria e implementar acciones que fomenten su participación.

Uno de los grupos vulnerables que son atendidos por la Comisión, son las personas indígenas, pertenecientes a



pueblos y comunidades, con quienes se ha tenido acercamiento a través de foros, presentaciones de libros, conferencias magistrales, reuniones ciudadanas, a fin de escuchar su punto de vista y encaminar esfuerzos para una igualdad material en el ejercicio de sus derechos.



En ese sentido, como presidente de la Comisión de Inclusión, el consejero Daniel Dorantes Guerra y la secretaria técnica Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, asistieron al informe de labores de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Xalapa, Veracruz; toda vez que constituye un órgano que se encarga de dirimir controversias jurisdiccionales en materia de pueblos y comunidades indígenas de la III Circunscripción Plurinominal, misma que se integra por los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, entidades caracterizadas por la fuerte presencia de dichos grupos y por ello, nos resulta relevante el conocimiento del actuar de la sala, así como de los criterios y decisiones que eventualmente pueda tomar.

Dicha actividad, representó un ejercicio de rendición de cuentas y máxima publicidad, en términos del artículo 178, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 51, fracción IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2. Reunión en materia de capacitación.

En el periodo que se informa, se sostuvo una reunión con el Lic. Adolfo Joaquín Contreras Roy, presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro, A.C, a fin de establecer líneas de acción en materia de capacitación en colaboración interinstitucional.

E. Participación en columnas editoriales.

Se participó en la edición No. 880, año LIV publicada el año que corre, de la revista Radar del Centro, sobre actualidad política y cultural; con la segunda parte de la columna “¿Necesitamos una reforma electoral?, en donde se hizo referencia a las diferentes reformas en materia electoral.

F. Actividades diversas.

1. Reuniones con consejerías electorales.

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda

del Instituto Electoral, otorgando especial atención a la manera en que se estará implementando la reforma electoral –en lo que corresponde a este Instituto– publicada mediante Decreto en el Diario Oficial de la Federación el pasado 2 de marzo y que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

2. Iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Adicionalmente, se han sostenido reuniones con consejerías y con personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a fin de realizar el estudio correspondiente de la Ley Electoral mencionada y que permita una eventual propuesta de reforma a la misma.

3. Reuniones con la persona titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

A fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por la Unidad de Inclusión y a las diferentes actividades que diariamente se realiza en beneficio de su población objetivo, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con su titular.

4. Revisión de proyectos de acuerdo.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento y se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, diversas propuestas de mejora a los proyectos de acuerdo que debía emitir el Consejo General sobre cumplimientos de sentencias; límites al financiamiento; revisión de informes de ingresos y egresos del tercer trimestre de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos; reformas al Reglamento Interior; designaciones de funcionariado; entre otros temas.

5. Asistencia a actividades de capacitación.



El veintitrés de enero se asistió al foro “La confianza y participación de la juventud en la democracia”, el cual se llevó a cabo en el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey, el cual contó con la participación de la Maestra Grisela Muñoz Rodríguez; de la Maestra Verónica Martínez Estrada;

Zelandia Bórquez Estrada, Presidenta de Red Cívica MX; Afat Chávez Rosales, Coordinador de Proyectos de la Secretaría de la Juventud; y la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno.

6. Trámite de Correspondencia.

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

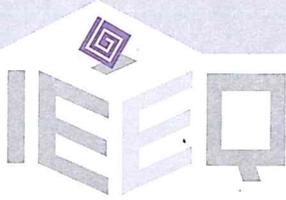
En referencia al contenido del presente informe, reconozco a cada compañera y compañero de este Instituto que han mostrado un compromiso férreo por la inclusión y que lo han demostrado día a día con su participación en cada actividad desahogada por la Comisión.

Particularmente agradezco a mi compañera Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, quien realiza una labor sustantiva invaluable cada día como secretaria técnica de la Comisión.

Santiago de Querétaro, Querétaro., marzo 2023.

ATENTAMENTE

Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión de
Fiscalización



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
OFICIO No. UTF/120/2023**

Asunto: Informe trimestral.

Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de marzo de 2023.

LICENCIADO DANIEL DORANTES GUERRA

Presidente de la Comisión de Fiscalización del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

PRESENTE

Por medio del presente, en atención a su diverso CF/006/2023 me permito remitir impreso el informe de actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización, el cual corresponde al periodo comprendido del ocho de diciembre de dos mil veintidós al diecisiete de marzo de dos mil veintitrés; también, se remite la versión digital de dicho informe a través de las cuentas de correo institucional; lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

C.c.e. Comisión de Fiscalización del IEEQ.
Maestro Juan Ulises Hernández Castro.- Secretario Ejecutivo del IEEQ.
Archivo

INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE 2023

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 45 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en atención al Programa Operativo Anual 2023, la Unidad Técnica de Fiscalización informa que del ocho de diciembre de dos mil veintidós al diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, realizó las actividades siguientes:

ACTIVIDAD 02/03 POA2022

Se continuó con el trámite y sustanciación del expediente IEEQ/UTF/PL/001/2021 (TOMO III) relacionado con el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Independiente, y se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- 1) Se dio seguimiento a las acciones realizadas por el Interventor en el procedimiento de liquidación.
- 2) El diez de febrero se giró el oficio UTF/067/2023 a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos del INE a fin de informar de la liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente.
- 3) Conforme al artículo 116 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, la Unidad Técnica de Fiscalización, quien auxilia en la liquidación del partido político, guarda estricta reserva sobre la información y documentación que conoce durante su desahogo.

De igual manera, con fundamento en los artículos 112 y 113 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, el Interventor designado en el referido procedimiento de liquidación continuó con el trámite y sustanciación del cuaderno IEEQ/C/IPLQI/001/2021 (TOMO XIX), se dio seguimiento a las acciones que realizó dicho Interventor conforme a lo siguiente:

- a) El dieciséis de diciembre se realizó el reintegro de remanentes determinados en las resoluciones INE/CG652/2020, INE/CG663/2020 e INE/CG1381/2021, a la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro.

- b) El tres de enero se notificó a la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro a fin de solicitar la línea de captura correspondiente para el reintegro del remanente determinado en la resolución INE/CG117/2022.
- c) El cinco de enero se realizó el reintegro del remanente determinado en la resolución INE/CG117/2022, a la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro.
- d) El seis de enero se canceló la cuenta bancaria 35363373 0101 de la institución Banco del Bajío, S.A., en la cual el Interventor concentró los recursos del otrora partido Querétaro Independiente, derivados del procedimiento de liquidación.
- e) El diecisiete de enero, se giró el oficio IPLQI/002/2023 a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos del INE a fin de informar de las obligaciones a cargo del otrora partido impuestas por la autoridad electoral nacional que fueron liquidadas, así como aquellas que no fueron cubiertas por insuficiencia de recursos.
- f) En misma fecha se informó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, de las obligaciones a cargo del otrora partido que fueron liquidadas, así como aquellas que no fueron cubiertas por insuficiencia de recursos.
- g) El uno de febrero, a través del oficio IPLQI/006/2023 se informó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto de la aplicación total de los recursos obtenidos en el procedimiento de liquidación , así como de la cancelación de la cuenta bancaria liquidadora.
- h) También, se llevaron a cabo las diligencias tendentes a devolver a la representación del otrora partido el uso exclusivo del Registro Federal de Contribuyentes y su respectiva e.firma, por lo que actualmente el Interventor no cuenta con acceso al portal de servicios tributarios.
- i) Se recibieron los estados de cuenta bancarios de la cuenta liquidadora para el periodo de diciembre 2022 y enero 2023.
- j) Con base en el artículo 116 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, el Interventor en la liquidación del partido político, guarda estricta reserva sobre la información y documentación que conoce durante su desahogo.

Finalmente, el diecisiete de febrero, se recibió el oficio SE/322/2023 por medio del cual la Secretaría Ejecutiva hace del conocimiento que, conforme a lo instruido en el Acuerdo con clave IEEQ/CG/A/029/22, en la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el nueve de

febrero, se informó al órgano superior de dirección del Instituto la recepción del oficio IPLQI/006/2023 en que se informa de la aplicación de los recursos, motivo por el cual en esa fecha se tuvo por liquidado al otrora partido político local Querétaro Independiente, sin que a la fecha existan diligencias pendientes por desahogar.

ACTIVIDAD 02/02 POA2022

Por cuanto ve a las organizaciones ciudadanas que pretenden obtener su registro como partido político local, respecto de su obligación de presentar al Instituto informes financieros en los primeros diez días del mes, contenida en el artículo 10, numeral 2 de la Ley General de Partidos, se tuvo la presentación de los informes siguientes:

A. Informes financieros de noviembre.

Organización ciudadana (AC)	Fecha de presentación
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	13 de diciembre
Biodiversidad Querétaro, A.C.	13 de diciembre
Querétaro con rumbo, A.C.	13 de diciembre
Razón y Participación, A.C.	13 de diciembre

B. Informes financieros de diciembre.

Organización ciudadana (AC)	Fecha de presentación
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	10 de enero
Biodiversidad Querétaro, A.C.	10 de enero
Querétaro con rumbo, A.C.	10 de enero

C. Informes financieros de enero.

Organización ciudadana (AC)	Fecha de presentación
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	10 de febrero
Biodiversidad Querétaro, A.C.	24 de febrero
Querétaro con rumbo, A.C.	10 de febrero



D. Informes financieros de febrero.

Organización ciudadana (AC)	Fecha de presentación
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	16 de marzo
Querétaro con rumbo, A.C.	10 de marzo

Con relación a los referidos informe financieros, se integró en cada expediente un Anexo por informe financiero exhibido; en total, 12 Anexos en los que se integró la documentación correspondiente a cada periodo mensual.

Se concluyó con la revisión de informes financieros de los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero, por lo que se realizaron las observaciones correspondientes y se notificaron las mismas, y de la respuesta a dichas observaciones, se realizaron y notificaron, conforme al Reglamento de Fiscalización, aquellas observaciones posteriores que correspondieron. Actualmente se lleva a cabo la revisión de los informes relativos al periodo de octubre. Ello conforme a lo siguiente:

A. Observaciones a informes financieros de octubre.

ASOCIACIÓN CIVIL	Oficio OBS	Folio respuesta	Oficio OBS POST	Respuesta OBS POST
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	UTF/488/2022	2414	UTF/004/2023	0061
Biodiversidad Querétaro, A.C.	SIN OBSERVACIONES			
Querétaro con rumbo, A.C.	SIN OBSERVACIONES			
Razón y Participación, A.C.	SIN OBSERVACIONES			

B. Observaciones a informes financieros de noviembre.

ASOCIACIÓN CIVIL	Oficio OBS	Folio respuesta	Oficio OBS POST	Respuesta OBS POST
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	UTF/027/2023	0177	SIN OBS POST	
Biodiversidad Querétaro, A.C.	SIN OBSERVACIONES			
Querétaro con rumbo, A.C.	SIN OBSERVACIONES			
Razón y Participación, A.C.	SIN OBSERVACIONES			

C. Observaciones a informes financieros de diciembre.

ASOCIACIÓN CIVIL	Oficio OBS	Folio respuesta	Oficio OBS POST	Respuesta OBS POST
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	UTF/058/2023	0216	UTF/083/2023	0249
Biodiversidad Querétaro, A.C.	UTF/065/2023	SIN RESPUESTA	UTF/090/2023	0251
Querétaro con rumbo, A.C.	UTF/055/2023	0199	SIN OBS POST	

D. Observaciones a informes financieros de enero.

ASOCIACIÓN CIVIL	Oficio OBS	Folio respuesta	Oficio OBS POST	Respuesta OBS POST
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	UTF/111/2023	0315	EN REVISIÓN	
Biodiversidad Querétaro, A.C.	SIN OBSERVACIONES			
Querétaro con rumbo, A.C.	UTF/108/2023	0306	EN REVISIÓN	

El treinta de enero se remitió para conocimiento de la Comisión de Fiscalización, los dictámenes correspondientes al tercer trimestre de 2022, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de las asociaciones civiles siguientes:

Organización ciudadana (AC)	Oficio	Dictamen	Anexos	Sentido del dictamen
Movimiento Laborista Querétaro, A.C.	UTF/029/2023	D_E05_T3_22	Anexo_1_D_E05_T3_22, Anexo_2_D_E05_T3_22, y Anexo_3_D_E05_T3_22	Aprobatorio
Biodiversidad Querétaro, A.C.	UTF/030/2023	D_E06_T3_22	Anexo_1_D_E06_T3_22, Anexo_2_D_E06_T3_22, y Anexo_3_D_E06_T3_22	
Querétaro con Rumbo, A.C.	UTF/031/2023	D_E07_T3_22	Anexo_1_D_E07_T3_22, Anexo_2_D_E07_T3_22, y Anexo_3_D_E07_T3_22	
Razón y Participación, A.C.	UTF/032/2023	D_E11_T3_22	Anexo_1_D_E11_T3_22, Anexo_2_D_E11_T3_22, Anexo_3_D_E11_T3_22 y Anexo_4_D_E11_T3_22	

El veintitrés de enero se giraron los oficios UTF/021/2023, UTF/022/2023, UTF/023/2023 y UTF/024/2023, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, a fin de solicitar información necesaria sobre el total de afiliaciones reportadas por personas registradas como auxiliares de Querétaro con Rumbo, captadas a través de la aplicación móvil y el régimen de excepción con corte al treinta y uno de diciembre. El treinta de enero, se recibió la respuesta correspondiente de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

También, como procedimiento de circularización la Unidad Técnica de Fiscalización ha requerido a diversas autoridades municipales, estatales y federales, así como a particulares, la información, documentos y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los informes y estados financieros y documentación que presentaron las organizaciones ciudadanas Movimiento Laborista Querétaro, A.C. y Querétaro con Rumbo, A.C.

Por cuanto ve a las organizaciones ciudadanas respecto de las que la Secretaría Ejecutiva tuvo por no presentado su aviso de intención toda vez que quedó sin materia el procedimiento de fiscalización, o bien se desistieron de tal aviso, actualmente se da seguimiento al procedimiento para disolver las asociaciones civiles respectivas, o bien para modificar su objeto social, conforme a lo siguiente:

Acción	Estatus
Ciudadanos Comprometidos por Querétaro, A.C.	Pendiente traer acta de asamblea.
Coincidir por Querétaro, A.C.	Concluido.
Espacio para la formación y educación de la gente, A.C.	Concluido.
Acción Sí, A.C.	Concluido.
Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario Querétaro, A.C.	Pendiente traer acta de asamblea.
Querétaro Incluyente, A.C.	Pendiente informar destino de recursos.
Querétaro Ciudadano y Democrático, A.C.	Se concluyó procedimiento.
Razón y participación, A.C.	En trámite hasta en tanto se dictamine cuarto trimestre de 2022.

En virtud de que causaron estado las resoluciones de las organizaciones ciudadanas Movimiento Laborista Querétaro, A.C., Biodiversidad Querétaro, A.C., Querétaro con Rumbo, A.C. y Razón y Participación, A.C., en cumplimiento de dichas determinaciones y

de conformidad con los artículos 47, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 50 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, la Unidad Técnica de Fiscalización procedió a la devolución de la documentación legal comprobatoria correspondiente a los informes financieros relativos al segundo y tercer trimestres del ejercicio fiscal 2022.

El ocho de marzo, se recibió el oficio con clave DEAJ/109/2023 signado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto, mediante el cual se remite copia certificada de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro el veintitrés de febrero en el expediente TEEQ-POS-1/2023, de la cual se desprende que se impone una multa a Razón y Participación.

Se han llevado diversas reuniones con la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para coordinar acciones en relación con la fiscalización de aquellas organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local.

Durante el periodo que se informa, además, se realizó diversa atención telefónica y/o presencial para asesorar y capacitar organizaciones ciudadanas para el cumplimiento de sus actividades, conforme al Reglamento de Fiscalización del Instituto. Se lleva una bitácora sobre dicha atención.

ACTIVIDAD 02/01 POA2022

En otro orden de ideas, en materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el proceso electoral local 2020-2021, se continuó con el trámite y sustanciación de treinta y dos expedientes consecutivos (IEEQ/UTF/PDAC/001/2021 a IEEQ/UTF/PDAC/032/2021), actualizándose trece de ellos como asunto concluido.

Así, el estado que guardan los procedimientos sobre disolución de asociación civil se muestra a continuación:

EXPEDIENTE	CALIDAD	CANDIDATURA / ASPIRANTE	ASOCIACIÓN CIVIL	ESTADO QUE GUARDA
001/2021	Candidatura	Juan Antonio Torres Balderas	Trabajando por Arroyo Seco con Toño Torres A.C.	Concluido
003/2021	Candidatura	Saúl Morales Morales	Orgullo Corregidorense A.C.	Concluido
006/2021	Aspirante	Cristino Ángeles Santiago	Valores Alianza Libertad y Optimo Respeto, A.C.	Concluido
007/2021	Candidatura	José Filemón Gómez Lara	Huimilpan con José Filemón, A.C.	Concluido
010/2021	Aspirante	Alma Fabiola Velázquez Morales	Fundación Doctor Pedro Alcántara Escobedo, A.C.	Concluido
012/2021	Aspirante	Alfredo Aguilar Velázquez	Visión de Cambio Pinal A.C.	Concluido
013/2021	Aspirante	Ricardo Andrade Becerra	Valor es Querétaro A.C.	Concluido
014/2021	Aspirante	Alejandro Mercado Osorio	Sociedad Queretana Unida para el Cambio A.C.	Concluido
016/2021	Aspirante	Mauricio Raúl Zúñiga Chávez	Raúl Chávez Independiente A.C.	Concluido
017/2021	Aspirante	David Roque Hernández	Candidato Independiente 2021 A.C.	Concluido
018/2021	Aspirante	Gilberto Ariel Cecilio Ortega Mejía	Movimiento Gilsa A.C.	Concluido
019/2021	Candidatura	José Antonio Mejía Lira	Todos x Tequisquiapan A.C.	Concluido
020/2021	Candidatura	Andrés Sánchez Sánchez	Guerreros por la Transparencia A.C.	Concluido
021/2021	Aspirante	Antonio Limón Hernández	Todos en Familia y Valores Querétaro A.C.	Concluido
022/2021	Aspirante	María de los Ángeles Martínez Granados	Ciudadanía que Impulsa, A. C.	Concluido
023/2021	Aspirante	Lorenzo Antonio Meza Martínez	Familia natural por la vida, ayer, hoy y siempre A. C.	Concluido
024/2021	Aspirante	Brenda Rocío Pérez Maldonado	Juventud y Libertad Responsable A.C.	Concluido
025/2021	Aspirante	Ligorio Balderas Guevara	Familia y valores para todos A.C.	Concluido
027/2021	Aspirante	Juan Manuel López Guillermoprieto	Haciendo equipo con Valores A.C.	Concluido
028/2021	Aspirante	Luis Leonard de la Cruz Sánchez Durán	León de la Cruz Independiente, A.C.	Concluido
029/2021	Aspirante	Mónica Trejo Pérez	Porque la gente unida construye A.C.	Concluido

EXPEDIENTE	CALIDAD	CANDIDATURA / ASPIRANTE	ASOCIACIÓN CIVIL	ESTADO QUE GUARDA
030/2021	Aspirante	Yaratzet Soraya Vega Franco	Ciudadanos por una sociedad incluyente y humanista A.C.	Concluido
032/2021	Aspirante	Edgar Jiménez Trejo	Libertad por Ezequiel Montes, A.C.	Concluido
002/2021	Candidatura	Gaspar Ramón Trueba Moncada	Grandeza y Transformación Colón A.C.	En espera de información de cumplimiento de obligaciones para la emisión de informe.
004/2021	Candidatura	Iván Reséndiz Ramírez	Si podemos Ezequiel Montes, A.C.	
005/2021	Candidatura	David Jovito Vega Vega	Ezequiel montes es mi decisión, A.C.	
008/2021	Candidatura	Jesús Uribe Yáñez	Jalpan por un nuevo rumbo A.C.	
009/2021	Candidatura	Efraín Muñoz Cosme	Payin Muñoz A.C.	
011/2021	Candidatura	Sergio Hernández Uribe	Por un futuro por Pedro Escobedo, A.C.	
015/2021	Candidatura	J. Ernesto Cruz Tavera	Unidos por San Joaquín, A.C.	
023/2021	Aspirante	Lorenzo Antonio Meza Martínez	Familia natural por la vida, ayer, hoy y siempre A. C.	
026/2021	Candidatura	Elsa Adané Méndez Álvarez	Todos por la vida y la familia, A.C.	
031/2021	Candidatura	Alfonso Suárez Estrella	Valor y valores Querétaro A.C.	
TOTAL CI PENDIENTES DE PAGO DE SANCIONES Y REMANENTES				10
TOTAL DE AUTORIZACIONES				22 de 32 (68.75%)

El uno de febrero, se recibieron suscritos por el Maestro Oscar Torres Rodríguez, Coordinador Administrativo del Instituto, los oficios CA/030/2023, CA/031/2023 y CA/032/2023, donde informa de las deducciones por multas correspondientes al mes de octubre a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

De igual manera, el nueve de febrero se recibieron los oficios CA/034/2023, CA/035/2023 y CA/036/2023, donde informa de las deducciones por multas correspondientes al mes de octubre a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

En respuesta al oficio SE/158/2023 a través del cual se remitió el escrito que suscriben las Consejerías Electorales del Consejo General, la Unidad Técnica de Fiscalización informó que no tiene pendiente el cumplimiento de sentencias emitidas por las autoridades

jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral.

En seguimiento al oficio SE/138/223, se da seguimiento y se atiende cronograma de trabajo para las modificaciones o adiciones al Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa del Instituto vigente, por lo que actualmente se ha remitido a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de actualización y adición de procedimientos de la Unidad. También, se participó en dos capacitaciones en el rubro.

En seguimiento a oficio P/030/2023 se llevaron a cabo y se concluyeron los trabajos relacionados con el archivo físico de la Unidad Técnica de Fiscalización en Bodega de IEEQ y se remitieron los informes semanales y mensual correspondiente, conforme a lo siguiente:

Cajas en bitácora	Cajas programadas por semana	Cajas revisadas por semana
11	1	3
	2	3
	3	3
	4	2
TOTAL REVISADAS		11

Por otra parte, se atendió el correo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de fecha 14 de febrero en que se hace referencia a diversas cajas de archivo que resultan competencia de la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que se hizo la revisión de un total de 40 cajas y se validó que 38 de éstas contenían documentación en materia de fiscalización, tal y como se advierte del archivo adjunto a este oficio. Por tal razón, durante el mes de marzo se continuará con las actividades en materia de gestión documental.

En materia de capacitación y rubros de participación institucional del personal adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización realizó las acciones siguientes:

- En seguimiento y atención a la Circular No. 01/23 de la Secretaría Ejecutiva, funcionariado de la Unidad Técnica de Fiscalización dio difusión a la campaña día naranja en el mes de enero.

- En seguimiento y atención a la Circular No. 03/23 de la Secretaría Ejecutiva, el personal acudió a la conferencia magistral “Cambios en la propaganda gubernamental”.
- En seguimiento y atención a la Circular No. 14/23 de la Secretaría Ejecutiva, el personal acudió a la conferencia: “La participación política de las mujeres y sus desafíos”.

El veinte de enero, como acción relevante se destaca que la Unidad Técnica de Fiscalización en atención al oficio IEEN/Presidencia/0073/2023 signado por la Doctora María José Torres Hernández, Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, a través de la reunión virtual compartió las experiencias en materia de fiscalización y disolución de asociaciones civiles con funcionariado del IEEN.

Con relación al trámite y sustanciación de expedientes relativos a los procedimientos que actualmente desahoga la Unidad Técnica de Fiscalización, se han integrado correctamente los expedientes, así como emitido diversos proveídos y llevado a cabo su notificación en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Se atendió la sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización el treinta y uno de enero a fin de presentar los dictámenes relativos al tercer trimestre de cuatro organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local.

Se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los informes de actividades mensuales que corresponden a diciembre de dos mil veintidós, enero y febrero de dos mil veintitrés, así como las correspondientes agendas semanales de actividades de esta Unidad, hasta el mes de marzo del presente año.

Se participó en la elaboración del Informe Anual 2022 del Instituto, por lo que fueron remitidas las actividades que realizó la Unidad durante el año anterior a efecto de que fueran consideradas en dicho informe, además, una vez que fue compilado, se revisó la parte conducente y se remitieron al área correspondiente las observaciones advertidas.

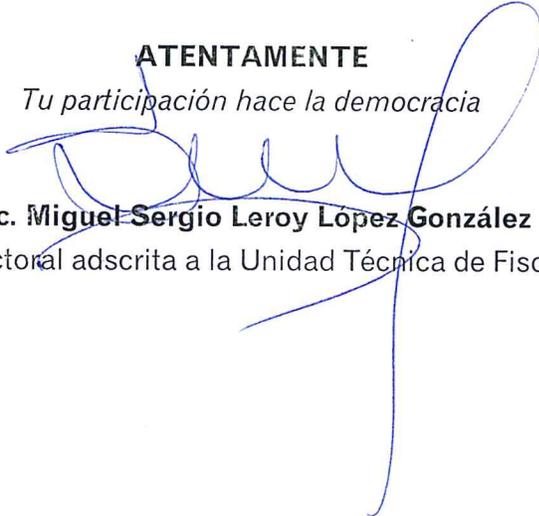
Durante el mes de enero se integró el personal adscrito que auxilia y apoya en las labores ordinarias del área, mismo que fue capacitado conforme a las atribuciones de la propia Unidad Técnica de Fiscalización y conforme a la visión institucional.

Dentro del trimestre, se recibieron diversos oficios y circulares de distintas áreas del Instituto, de manera física y en las cuentas de correo institucionales de la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que se dio respuesta y atención a las que así correspondió.

Es cuanto por informar respecto a las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN